

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N°01 DE 2024

Por la cual se realiza un proceso de selección para acceder a dos practicas jurídicas como requisito de grado judicaturas en el Consultorio Jurídico de la U.P.T.C Tunja.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

En uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el Artículo cuarto de la Resolución Rectoral No. 1853 de 2024, norma que establece el procedimiento para acceder a las judicaturas de los Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 552 del 30 de diciembre de 1999, a través de la cual se derogo el Título I de la parte quinta de la Ley 446 de 1998, se estableció que el estudiante de Derecho que haya terminado las materias del pensum académico, elegirá entre la elaboración y sustentación de la monografía o la realización de la judicatura.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Cuenta con Consultorio Jurídico en la Sede Tunja, que requiere la vinculación de dos monitores judicantes, según solicitud realizada ante el Consejo de Facultad, del Director del Consultorio Jurídico de Tunja Dr. OSCAR TORRES.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

RESUELVE

ARTICULO.1. Objeto de La Convocatoria: Se convoca a concurso público y abierto N°01 de 2024 para designar 2 (dos) monitores judicantes en el Consultorio Jurídico sede Tunja.

ARTICULO.2. Requisitos: Son requisitos para participar en la convocatoria para acceder a las judicaturas del Consultorio Jurídico sede Tunja:

- a) Ser estudiante activo del programa de Derecho en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- b) Haber terminado académicamente.
- c) No haber sido sancionado académicamente ni disciplinariamente.

ARTICULO.3. Radicación de la Documentación: Los aspirantes interesados en el proceso de selección de monitores judicantes para el Consultorio Jurídico sede Tunja y que cumplan requisitos, podrán participar en la convocatoria , y deberán hacer la respectiva inscripción ante la Secretaria del Consejo de Facultad desde el día 08 de abril de 2024 hasta el 12 de abril de 2024, de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, o al correo juan.chaparro@uptc.edu.co en las mismas fechas y horarios (único plazo).

ARTÍCULO.4: Parámetros de selección del Concurso: Se tendrá en cuenta como parámetro de selección, el mayor promedio acumulado ponderado, durante la carrera y se asignaran las dos vacantes para monitores judicantes en orden descendente de mayor a menor.

ARTÍCULO.5. Preselección de Aspirantes y Resultados finales del proceso de designación de monitores judicantes: El Consejo de Facultad, verificara el cumplimiento de requisitos que trata el artículo segundo de la presente convocatoria abierta y publica de los aspirantes inscritos y excluirá del proceso los que no cumplan los mismos, con los que cumplan los requisitos se hará un listado de elegibles en orden descendente de mayor a menor, teniendo como parámetro el mayor promedio acumulado ponderado durante la carrera de conformidad al artículo 6 de la Resolución 1853 de 2024 y en caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el párrafo único de este mismo artículo 6, el día 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO.6: Resultados finales: Los resultados finales del proceso de selección de los dos monitores judicantes para el Consultorio Jurídico de la Sede Tunja se publicarán en las carteleras de la Facultad el día 16 de abril de 2024.

ARTÍCULO.7: Recursos: Solamente procede recurso de revisión contra la publicación de los resultados finales, el cual deberá estar motivado, este recurso podrá ser interpuesto los días 17 y 18 de abril de 2024 ante el Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad los conocerá y resolverá el día 19 de abril de 2024.

ARTÍCULO.8: Comunicación resultados finales: Una vez culminado este proceso, se comunicarán los mismos a la Rectoría de la Universidad para su respectiva designación.

Publíquese y Cúmplase.

Se expide en Tunja, a los 2 días del mes de abril de 2024.



LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES
Asesor Facultad de Derecho y Ciencias Sociales